UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley Nº 3198 del 4 de Mayo del 2007
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN Nº 001/2012.

Coronel Oviedo, 02 de Mayo de 2012.-

Señor:
Prof. Lic. JULIO CESAR MENDOZA AQUINO
Decano – FCE – UNC@
Presente

REF: Locación de Inmuebles "Alquiler de Sede Administrativa de la FCE – UNC@" ID Nº: 230826.-

En mi carácter de Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, me dirijo a Usted a los efectos de elevar el DICTAMEN referente al llamado Nº 02/2012 – Alquiler de Sede Administrativa para la FCE – UNC@" , conforme a los requerimientos y necesidades de la misma, en tal manifiesto cuanto sigue:

I. ANTECEDENTES:

Que, la Directora Administrativa, a fin de cubrir las necesidades de espacio físico, ha remitido memorando Nº 42/2012, solicitando el arrendamiento de oficinas para la sede Administrativa, por un plazo de doce meses.-

II. MARCO LEGAL:

Que, la ley 4.581 "Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012" en su Art. 136 establece que "Todos los procesos de contratación de locación, deberán sujetarse a las reglas previstas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sus reglamentos y a los procedimientos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)"

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 44 establece: "Los procesos de contratación de Locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetaran al procedimiento de licitación publica; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía referida, se someterán a las disposiciones de la Adjudicación Directa"

III. CONSIDERACIONES:

Que, teniendo en cuenta que la Facultad de Ciencias Económicas necesita un espacio físico y una ubicación adecuada para poder cumplir con sus funciones.

Lic. Natalia Lorena González A
Encargada de la U.O.C

Que, cabe destacar que la misma cuenta con todas las comodidades de espacio y ubicación para su utilización inmediata.

Que, es necesaria la contratación de la misma ya que actualmente la institución cuenta con mas personales, y considerando que este inmueble, situado en el casco urbano de la ciudad reúne todas las condiciones de espacio físico y ubicación estratégica (en las proximidades de las oficinas del rectorado, bancos, etc.) que facilitará las gestiones administrativas y académicas. Además cuenta con una oficina exclusiva para sala de sesiones de consejo y un amplio patio para estacionamiento de vehículos.-

Que, teniendo en cuenta la estimación de costo beneficio, los cánones mensuales se hallan dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación y tipo de inmueble.

IV: CONCLUSION:

En atención a lo expuesto precedentemente, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Económicas, recomienda dar curso favorable a la Contratación dentro de la modalidad de Locacion de Inmuebles, para la sede Administrativa de la FCE – UNC@ .-

Es mi dictamen.-

C.P. Natalhie Lorena González A.
Encargada de la UOC